



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No.684/2017**

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone:

“Art. 24.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario.- Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son:

o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

**Que**, con oficio N°UTMACH-VACAD-2017-643-OF, de fecha 24 de noviembre de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica, indica que la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias a través de la resolución de Consejo Directivo N° 984.HCD, remite para aprobación de Consejo Académico Universitario el Proyecto denominado “Primer Seminario sobre herramientas de diagnóstico en Clínica Veterinaria”, a realizarse del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, por lo que el Consejo Académico adoptó la resolución N° 182-VR-ACD/2017 de trasladar al Consejo Universitario para su respectiva aprobación.

**Que**, una vez conocida la petición precedente, y en función de sus atribuciones estatutarias, por unanimidad,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EL AVAL ACADEMICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO: “PRIMER SEMINARIO SOBRE HERRAMIENTAS DE DIAGNOSTICO EN CLINICA VETERINARIA, A EFECTUARSE DEL 30 DE NOVIEMBRE A 1 DE DICIEMBRE DE 2017, ORGANIZADO POR LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – COORDINACION DE CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.684/2017

## DISPOSICION GENERAL

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución a La Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

---

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 28 de noviembre de 2017

Machala, 28 de noviembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH